# CARÁTULA DE VALIDACIÓN DE VIGENCIA

Cuernavaca, Mor; a 23 de abril de 2024.

*Se hace referencia al inciso A) del Procedimiento para la validación de la vigencia de las normas internas y transversales en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI).*

Con fundamento en los artículos 59, fracciones V y IX, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo octavo, fracciones X y XIII, del Decreto que Reestructura la Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), publicado el 2 de agosto de 1985 en el Diario Oficial de la Federación, modificado el 24 de noviembre de 1993 y 14 de septiembre de 1995, así como, el artículo 22, fracciones XIV, XV y XXXVIII, del Estatuto Orgánico de CAPUFE, y su reforma publicada el 04 de marzo del 2022, en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables, el documento normativo: **Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Seguridad Vial de CAPUFE**, registrado en el inventario de Normas Internas Administrativas de **Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos**, se encuentra vigente y es aplicable de acuerdo con lo establecido en el mismo, toda vez que contiene las reglas de operación de carácter general mediante un Comité de Seguridad Vial, conformado por personal de todas las áreas del Organismo y de distintos niveles jerárquicos, con el propósito de coordinar los esfuerzos institucionales para prevenir accidentes en la red operada por CAPUFE, además de reducir las lesiones y muertes por accidentes de tránsito, y promover el fortalecimiento y mejora de los servicios de atención médica prehospitalaria e intrahospitalaria para los accidentados.

Por lo anterior, **Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos**, valida la vigencia de la norma interna administrativa:

| UR | CLASIFICACIÓN | NOMBRE | HOMOCLAVE | FECHA DE PUBLICACIÓN / DIFUSIÓN | FECHA REVISIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| Dirección Técnica | NIA-NSA | Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Seguridad Vial de CAPUFE | CAPUFE-NIA-NSA-SM-0015 | 17/12/2018 | 23/04/2024 |

| RESPONSABLE DEL DOCUMENTO | AUTORIZÓ |
|---|---|
| ING. EFRAÍN ARIAS VELÁZQUEZ<br>DIRECTOR TÉCNICO | MTRA. ELSA JULITA VEITES ARÉVALO<br>DIRECTORA GENERAL |